REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00001 00
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO GÓMEZ CARDONA
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP –EPM

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, toda vez que la audiencia que había sido fijada con anterioridad no es posible realizarla, por comisión de servicios concedida a la titular del Despacho, en consecuencia, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

https://call.lifesizecloud.com/17590664

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 46 del 16 de marzo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

OF.2